

**NOMBRE DEL ALUMNO: JOSE LUIS RAMOS GOMEZ**

### logo marac de agua**NOMBRE DEL PROFESOR: JULIO CESAR MENDEZ**

**CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

**MATERIA: BASES FISCALES**

**CUATRIMESTRE: 4**

**NOMBRE DEL TRABAJO: ENSAYO**

LOS PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN: CUESTIONES DE EFICIENCIA Y EQUIDAD

Impuestos y eficiencia económica

Impuestos y eficiencia económica existen diversos tipos como bien lo son:

Aportaciones a la Seguridad Social. “Son las contribuciones establecidas en la Ley a cargo de personas que son sustituidas por el estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social

Contribuciones de mejoras: Son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas

Derechos: Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como por recibir servicios que presta el estado en sus funciones de derecho público

Productos: Son las contraprestaciones por los servicios que presta el estado en sus funciones de derecho privado

Aprovechamientos: Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de los ingresos derivados de financiamientos

Los impuestos que existen en el país son los siguientes:

Federales:

Impuesto Sobre la Renta

Impuesto al Valor Agregado

Impuesto al Activo

Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos

Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Estatales:

Impuesto sobre Nóminas

Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles

Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (con antigüedad mayor a 10 años)

Impuesto sobre alojamiento en Hoteles

Impuesto sobre loterías

Impuesto sobre transferencia de propiedad

Municipales:

Predial

Sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles

Sobre fraccionamientos

Sobre anuncios en la vía Pública

Sobre vehículos de propulsión sin motor

Sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, aparatos mecánicos accionados por monedas o fichas

Sobre uso de agua de pozos artesianos

Sobre actualización de horario extraordinario a establecimientos que realicen actividades comerciales

La Equidad de los impuestos

El artículo 31, fracción IV, de la Constitución establece los principios de proporcionalidad y equidad en los tributos

La proporcionalidad nos dice que los sujetos pasivos deben contribuir a los gastos públicos en función de su respectiva capacidad económica, debiendo aportar una parte justa y adecuada de sus ingresos

Los gravámenes deben fijarse de acuerdo con la capacidad económica de cada sujeto pasivo

La proporcionalidad se encuentra vinculada con la capacidad económica de los contribuyentes que debe ser gravada diferencialmente, conforme a tarifas progresivas

El principio de equidad: se basa en la igualdad ante la misma ley tributaria de todos los sujetos pasivos de un mismo tributo, los que en tales condiciones deben recibir un tratamiento idéntico en lo concerniente a hipótesis de causación, acumulación de ingresos gravables, deducciones permitidas, plazos de pago

La equidad tributaria: los contribuyentes de un mismo impuesto deben guardar una situación de igualdad frente a la norma jurídica que lo establece y regula, el ingreso representa poder de compra sobre todos los bienes y servicios que existen en la economía, , quien tiene más ingreso puede acceder a consumir más bienes, y por ello, puede alcanzar un nivel de bienestar mayor que personas de menor nivel de ingreso

La variable gasto personal en consumo sirve porque mide directamente los bienes y servicios que consumen las personas y que generan el bienestar económico.

Uno de los requisitos más importantes exigidos a un buen sistema tributario es que sea equitativo

Un sistema tributario es equitativo cuando cada contribuyente paga lo que por bien le corresponde

Criterios adicionales para el diseño de un sistema tributario óptimo

El Sector Público obtiene una serie de ingresos para poder llevar a cabo sus políticas de gasto como bien lo es financiación de servicios públicos, transferencias la forma por la cual es que se consiguen estos bienes son las siguientes: vendiendo bienes y/o servicios, obteniendo rendimientos de inversiones en capital, venta de activos

Los impuestos son los ingresos públicos con mayor peso recaudatorio

la tributación óptima es un área de las finanzas públicas que busca determinar reglas de tributación que hagan mínima la

carga excesiva introducida por los impuestos

Preocupación por la eficiencia, pero también tendrá consecuencias sobre la equidad

La base es la cosa o el hecho gravado por los impuestos, La tasa es la porción de la base de cada contribuyente que el Estado toma de este para financiar sus actividades, Las erosiones son mecanismos legales o ilegales que utilizan los contribuyentes para reducir su carga tributaria, pueden reducir la base gravable o la tasa del impuesto, deducciones, exenciones, excepciones, créditos, diferimiento en el pago del impuesto, incentivos económicos para el ahorro y la inversión, elusión, evasión

el objetivo principal de los impuestos es proveer al Estado de los recursos necesarios para que éste financie sus tareas en beneficio de la comunidad

la tarea fundamental del sistema tributario es proveer los recursos para financiar el presupuesto público

Para evitar problemas de doble tributación, que conducen a la generación de asignaciones de recursos ineficientes, idealmente se debería tomar la opción por una de las dos bases indicadas, ingreso o gasto en consumo

La doble tributación surge porque el ingreso es igual al consumo más el ahorro

La base ingreso sin erosiones mide en forma más apropiada la capacidad de pagar impuesto de los contribuyentes

tasas impositivas progresivas, significa que la tasa porcentual del impuesto debería ir creciendo en la medida que el nivel de ingreso del contribuyente aumenta

El impuesto sobre la renta de las personas físicas

Artículo 90. Están obligadas al pago del impuesto establecido en este Título, las personas físicas residentes en México que obtengan ingresos en efectivo, en bienes, devengado cuando en los términos de este Título señale, en crédito, en servicios en los casos que señale esta Ley, o de cualquier otro tipo. También están obligadas al pago del impuesto, las personas físicas residentes en el extranjero que realicen actividades empresariales o presten servicios personales independientes

No se consideran ingresos obtenidos por los contribuyentes, los rendimientos de bienes entregados en fideicomiso, en tanto dichos rendimientos únicamente se destinen a fines científicos, políticos o religiosos o a los establecimientos de enseñanza y a las instituciones de asistencia o de beneficencia, señalados en la fracción III del artículo 151 de esta Ley, o a financiar la educación hasta nivel licenciatura de sus descendientes en línea recta, siempre que los estudios cuenten con reconocimiento de validez oficial

No se tomarán en consideración los depósitos que el contribuyente efectúe en cuentas que no sean propias, que califiquen como erogaciones en los términos de este artículo, cuando se demuestre que dicho depósito se hizo como pago por la adquisición de bienes o de servicios

en los términos del Capítulo IX de este Título tratándose de préstamos y donativos que no se declaren o se informen a las autoridades fiscales, conforme a lo previsto en los párrafos segundo y tercero del artículo 90 de esta Ley

Artículo 92. Cuando los ingresos de las personas físicas deriven de bienes en copropiedad, deberá designarse a uno de los copropietarios como representante común, el cual deberá llevar los libros, expedir los comprobantes fiscales y recabar la documentación que determinen las disposiciones fiscales

Cuando dos o más contribuyentes sean copropietarios de una negociación, se estará a lo dispuesto en el artículo 108 de esta Ley

Artículo 100. Están obligadas al pago del impuesto establecido en esta Sección, las personas físicas que perciban ingresos derivados de la realización de actividades empresariales o de la prestación de servicios profesionales

Artículo 102. Para los efectos de esta Sección, los ingresos se consideran acumulables en el momento en que sean efectivamente percibidos. Los ingresos se consideran efectivamente percibidos cuando se reciban en efectivo, en bienes o en servicios, aun cuando aquéllos correspondan a anticipos, a depósitos o a cualquier otro concepto, sin importar el nombre con el que se les designe

Se considera percibido el ingreso cuando el contribuyente reciba títulos de crédito emitidos por una persona distinta de quien efectúa el pago

Cuando se perciban en cheque, se considerará percibido el ingreso en la fecha de cobro del mismo o cuando los contribuyentes transmitan los cheques a un tercero, excepto cuando dicha transmisión sea en procuración

Artículo 111. Los contribuyentes personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional, podrán optar por pagar el impuesto sobre la renta en los términos establecidos en esta Sección

Artículo 121. Las personas físicas que obtengan ingresos por la enajenación de bienes podrán efectuar las siguientes deducciones:

El costo comprobado de adquisición que se actualizará en los términos del artículo 124 de esta Ley

El importe de las inversiones hechas en construcciones, mejoras y ampliaciones, cuando se enajenen bienes inmuebles o certificados de participación inmobiliaria no amortizables

Los gastos notariales, impuestos y derechos, por escrituras de adquisición y de enajenación, así como el impuesto local por los ingresos por enajenación de bienes inmuebles, pagados por el enajenante

Los gastos notariales, impuestos y derechos, por escrituras de adquisición y de enajenación, así como el impuesto local por los ingresos por enajenación de bienes inmuebles, pagados por el enajenante

Definición, características principales del impuesto y conceptos básicos

Consisten en pagos o tributos de carácter económico a favor de un Estado

Con el dinero recaudado de las contribuciones se financian parte de los gastos públicos

contribuciones del marco que regula los impuestos, por lo que no se consideran impuestos:

Contribuciones de seguridad social

Contribuciones de mejora

Pago de derechos al Estado

Las características que tiene una contribución para ser considerados un impuesto son:

Es la cantidad que constituye una obligación

Deben ser establecidos por la Ley

Debe ser proporcional y equitativo

Está a cargo de personas físicas y morales

Que se encuentran en la situación jurídica prevista por la Ley

Debe destinarse a cubrir los gastos públicos

El sujeto pasivo

“Es sujeto pasivo el obligado tributario que, según la ley, debe cumplir la obligación tributaria principal, así como las obligaciones formales inherentes a la misma, sea como contribuyente o como sustituto del mismo

el obligado tributario es el destinatario pasivo del ordenamiento jurídico tributario, o sea quien soporta la obligación de pago y cualquier otro deber relacionado con la aplicación de los tributos

El problema de la elección de la unidad contribuyente

El tratamiento la familia como unidad contribuyente es un tema contemplado por la mayor parte de las legislaciones

El objetivo de tales sistemas consiste en lograr el tratamiento más equitativo posible de las distintas unidades contribuyentes, contemplando circunstancias diferenciales como por ejemplo: cantidad de hijos, esposa que trabaje o permanezca en el hogar, ganancias de trabajo o de capita

la aplicación de una escala progresiva, la primera familia deberá pagar un mayor impuesto, ya que la segunda podrá utilizar dos desgravaciones personales en vez de una

La defensa de la familia como la unidad contribuyente del impuesto sobre la renta personal encuentra su principal justificación económica en la idea de que la familia, y en particular los cónyuges, constituye la unidad de decisión básica en las cuestiones relativas a la administración en común de las rentas y a la adopción de decisiones conjuntas relativas a aspectos económicos diversos relacionados con el trabajo, el consumo

Soluciones posibles

En las legislaciones fiscales que consideran como unidad contribuyente a la familia, el criterio de edad que suele aplicarse respecto a los hijos puede quebrar en función de la capacidad física o mental de éstos y, de este modo, considerarse como integrados en la unidad familiar a los hijos que haya superado la edad límite, siempre que su capacidad física o mental sea insuficiente, si ello beneficia a la unidad familiar

la problemática de la unidad contribuyente es solventada mediante el diseño de reglas adecuadas de atribución de rentas a las personas que las generan. Y sin perjuicio de reconocer la importancia atribuida a los argumentos esgrimidos en contra de la tributación familiar

la determinación de los rendimientos netos de actividades empresariales y profesionales, es preciso cuantificar los gastos necesarios para la obtención de los rendimientos; entre los cuales destacan los gastos de personal afecto a la actividad

la Base imponible de la renta fiscal

La base imponible o base tributaria es el monto de capital y la magnitud que representa el hecho imponible, esto es, la base que se utiliza en cada impuesto para medir la capacidad económica de una persona

la base imponible constituye la cuantía sobre la cual se obtiene un impuesto determinado

para obtener la cuota tributaria (el impuesto que se ha de satisfacer) es necesario calcular, previamente, la base imponible

Sobre esta base imponible se aplicará el tipo de gravamen correspondiente para obtener la mencionada cuota tributaria

Unidades de la base imponible

Unidades monetarias: Expresadas en moneda. En este apartado podemos incluir el IRPF (Impuesto sobre la renta de las personas físicas), el IVA (Impuesto sobre el valor añadido) y el IS (Impuesto de Sociedades)

Unidades Físicas o no monetarias: En este apartado podemos incluir al impuesto sobre hidrocarburos, impuestos sobre la contaminación o el alcohol

Cómo calcular la base imponible

La forma de obtención de la BI lo determinará la ley de cada impuesto

Método de estimación directa Consiste en obtener la base imponible a través de los datos reales del contribuyente u obligado al pago del impuesto

. Método de estimación objetiva Consiste en obtener la base imponible a través de magnitudes, módulos y unos ratios que permiten extraer una base imponible media de forma objetiva, independientemente de los datos reales

Método de estimación indirecta En este caso, la base imponible la calcula la Administración Tributaria, a través de unos informes periciales debidamente razonados

Cálculo de la base imponible en los principales impuestos

Los tres principales impuestos que tienen todos los Estados son: el Impuesto sobre la Renta (de las personas físicas), el Impuesto de Sociedades (sobre las personas jurídicas) y el Impuesto sobre el Valor Añadido

Los dos primeros (Impuesto de la Renta e Impuesto de Sociedades) son impuestos directos

El Impuesto sobre el Valor Añadido (el IVA) es un impuesto indirecto que grava el consumo

Ejemplo de cálculo de la base imponible en el IVA

Una empresa de tabacos importa cigarros procedentes de Cuba

El coste del tabaco es de 50.000 €

Además se han pagado 15.000 € de impuestos de aduanas y 10.000 € del tabaco

No forman la base imponible del impuesto tanto el importe pagado como los impuestos indirectos que graven la adquisición exceptuados el propio IVA y el impuesto de matriculación

La base imponible será de 75.000 € (50.000 + 10.000 +15.000)